



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SECRETARIA MINISTERIAL REGION DEL MAULE

RESOLUCION EXENTA : N° 253 /

Talca, 26 MAR 2009

VISTOS :

- a) La solicitud de fecha 13/03/2009, presentada por el arquitecto, Sr. **JOSE ALEJANDRO DONOSO ZAMORANO**, para inscribirse en el Registro Nacional de Revisores Independientes de Obras de Construcción del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- b) El Informe técnico de fecha 26 de Marzo 2009, del profesional encargado, que indica que el solicitante reúne los requisitos para inscribirse;
- c) El D.S. N° 177 (V. y U), de 20 de Diciembre de 1996;
- d) El D.S. 071 de 06/04/2006, que me designa como Secretario Ministerial para la Región del Maule
- e) Lo dispuesto en la Resolución N° 55 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO :

INSCRIBASE a contar de ésta fecha al Arquitecto Sr. **JOSE ALEJANDRO DONOSO ZAMORANO**, RUT N° 14.609.336-1 en el Registro Nacional de Revisores Independientes de Obras de Construcción del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en **TERCERA CATEGORIA**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



FELIPE MARTINEZ MOYANO
Secretario Regional Ministerial

M. J.
GGA/IGK/igk.-
Distribución:

- La Indicada.
- Depto. Planes y Programas
- Unidad Administración.
- Carpeta Revisor.